

PARQUE INTRAURBANO JURICA PONIENTE 1^a ETAPA “LA QUERETANA” en construcción

Etapas de desarrollo del proyecto

- Esta primera etapa de desarrollo de “La Queretana” abarca una superficie de 95.4 Hectáreas localizadas al Poniente del dren el Arenal.
- La 2ª etapa colindante con Jurica Campestre y Jurica Pueblo abarca una superficie de 45.4 hectáreas.
- Ambas etapas forman parte del Área Natural Protegida denominada Parque Intraurbano Jurica Poniente decretada en 2006 con una superficie total de 224.11 hectáreas.

-  Polígono Área Natural Protegida
-  1ª etapa de Parque Intraurbano
-  2ª etapa de Parque Intraurbano



ACTIVIDADES PERMITIDAS

Instrumento



Uso **agropecuario** preexistente.

La zonificación del **programa de manejo** contempla: Uso tradicional, Aprovechamiento especial y Uso público, así como zona de amortiguamiento del Arroyo Jurica, áreas verdes, andadores, áreas para infraestructura administrativa y recreativa.

Lagos, parques, senderos, miradores, cuerpos de agua, casetas de vigilancia y pastos unidades de manejo de vida silvestre, bosques, obras de conservación de suelo y reforestaciones.

Ecosistemas terrestres, terrenos forestales, reservas ecológicas, parques ecológicos, áreas forestadas y reforestadas con fines de conservación, unidades de manejo de vida silvestre, obras de conservación de suelo, represas, parques y jardines, áreas verdes en calles vegetadas (árboles, arbustos, césped, plantas nativas o plantas ornamentales), áreas peatonales adornadas con plantas y jardines botánicos, parques recreativos o temáticos, ecoturismo, andadores, áreas e instalaciones para deporte, locales para alimentos, prestación de servicios turísticos alternativos y venta de artesanías.

Usos permitidos o compatibles

Parque intraurbano

- Las zonas de preservación ecológica de los Centros de Población contemplan la subcategoría de Parque Intraurbano aplicable a la ANP Jurica Poniente.
- De acuerdo al Código Ambiental Estatal, **un Parque Intraurbano corresponde a áreas superiores a una hectárea, en las cuales se ha preservado, restaurado o reconstruido ambientes vegetados**, con el propósito de amortiguar los impactos ambientales producidos por los centros de población.

(Artículo 181. I Código Ambiental)



ESTADO PREVIO A LA INTERVENCIÓN



ESTADO PREVIO A LA INTERVENCIÓN

El área era predominantemente utilizada para desarrollo agrícola.

ESTADO PREVIO A LA INTERVENCIÓN



Como se aprecia, son pocas las especies arbóreas, en su mayoría mezquites y huizaches en el área, por lo que se lleva a cabo un manejo integral de masa vegetal.

Premisas de diseño

- La vocación predominante de este parque intraurbano es de **regulación pluvial y rehabilitación del área usada por la agricultura.**
- **Se aumentará la masa vegetal** del área como labor de reforestación sumándose a los existentes actualmente.
- Se cuenta con los **permisos ambientales** correspondientes para el manejo adecuado de flora y fauna (**permisos estatales** y municipales).
- Es importante mencionar que el proyecto **no contempla ningún tipo de vivienda, comercio ni uso urbano.**

ESTADO PREVIO A LA INTERVENCIÓN



IMAGEN CONCEPTUAL



ESQUEMA HIDRÁULICO

Bordos Poniente	35,000 m ³	1,084,000 m ³
En esta etapa		
Área de regulación 1	292,000 m ³	
En esta etapa		
Área de regulación 2	72,000 m ³	
En esta etapa		
Área de regulación 3	145,000 m ³	
En esta etapa		
Área de regulación 4	540,000 m ³	
En etapas subsecuentes		

El estudio realizado por la UAQ con una simulación con periodo de retorno de 50 años y un crecimiento futuro de 30% de la mancha urbana, analizó la cuenca desde los límites naturales de parteaguas al Norte hasta la zona de Parque intraurbano "Jurica Poniente" necesitando regular 1.5 millones de m³ en toda la cuenca, de acuerdo a dicha proyección.

Con este proyecto se está regulando ya más de un tercio de dicha necesidad, recordando que la regulación es un trabajo conjunto entre Desarrolladores que formen parte del Crecimiento urbano y Municipio de Querétaro.

Diagrama de zonificación



Área de regulación 1
Bordos Poniente

Área de regulación 2

Estanques de aireación

Área de regulación 3

Acceso Norte

Acceso Principal

- 1 Área de Reforestación
- 2 Ágora natural
- 3 Colección Botánica
- 4 Jardín Zen
- 5 Avistamiento de aves
- 6 Jardines Internacionales
- 7 Bosque musical
- 8 Área de picnic
- 9 Zona de Hamacas
- 10 Península mirador
- 11 Prado recreativo
- 12 Prado cultural
- 13 Laberinto
- 14 Prado deportivo
- 15 Jardín Nativo
- 16 Jardín espiral
- 17 Parque para perros
- 18 Prados multifuncionales
- 19 Vivero

- 20 Estacionamiento 1
- 21 Módulo sanitarios
- 22 Estacionamiento 2
- 23 Cafetería/sanitarios

- 24 Plaza de acceso
- 25 Explanada usos múltiples
- 26 Túnel verde
- 27 Pérgola triangular
- 28 Pérgola
- 29 Juegos infantiles
- 30 Reloj de sol
- 31 Aparca bicis
- 32 Ciclovía



QUERÉTARO
— MUNICIPIO —

infoqro

GOBIERNO
ABIERTO